

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Criterios de selección: Trabajos o servicios realizados en el ámbito del análisis económico en los tres últimos años por un importe de 80.000 euros, en el global de todos ellos. Deberá incluirse el importe, fecha de realización, así como los beneficiarios públicos o privados de los mismos.
 - c) Otros requisitos específicos: ...
 - d) Contratos reservados: No.
 - 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.º Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta. Registro, de nueve a catorce horas.
 - 3.º Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de juntas de la cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 10 de agosto de 2009, a las once.
 - 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 - 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso) ...
 - 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su inte-

rior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 9 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/2.691/09)

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO MADRILEÑO DE DESARROLLO (IMADE)

Resolución de 11 de junio de 2009, por la que se convoca concurso público para la contratación del expediente COA-008/09, “Servicios de limpieza de las dependencias de la sede central de IMADE”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Desarrollo (Consejería de Economía y Hacienda).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - c) Número de expediente: CAO-008/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Contratación del “Servicio de limpieza de las dependencias de la sede central de IMADE”.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la firma del contrato, pudiéndose prorrogar hasta un máximo de treinta y seis meses desde la firma del contrato inicial.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 268.103,45 euros.
 - IVA (16 por 100): 42.896,55 euros.
 - Valor estimado del contrato (dos años más uno de prórroga): 412.931,03 euros (IVA excluido).
5. Garantías:
 - Provisional: El 3 por 100 del importe de licitación, excluido el IVA, 8.043,10 euros.
 - Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 57.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfonos: 913 997 542 y 913 997 431.
 - e) Telefax: 913 997 556.
 - f) Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - www.imade.es
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La documentación e información del contrato se encuentran a disposición de los licitadores en la calle José Abascal, número 57, primera planta, Registro Central del Instituto Madrileño de Desarrollo, hasta el día anterior al plazo de presentación de solicitudes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Deberán acreditar solvencia económica, financiera y técnica, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas 16, 17 y 18 del Pliego de Condiciones Generales.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Las ofertas y documentación se presentarán en la calle José Abascal, número 57, primera planta, Registro Central del Instituto Madrileño de Desarrollo, hasta las catorce horas del día 24 de agosto de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Las propuestas constarán de tres sobres separados e independientes y cerrados, en los que se indicará el número de identificación, título del expediente, contenido de los mismos (sobre número 1, “Documentación general”; sobre número 2, “Proposición económica”, y sobre número 3, “Proposición técnica”) y datos completos del lici-

tador (nombre del licitador, DNI/CIF, apoderado, dirección completa, teléfono y fax de contacto). Por lo que se refiere a su contenido, este deberá responder a lo definido en los Pliegos de Condiciones Generales y Técnicas.

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - 2.º Domicilio: Calle José Abascal, número 57.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se autorizan propuestas variantes o alternativas a las definidas.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Instituto Madrileño de Desarrollo.
 - b) Domicilio: Calle José Abascal, número 57.
 - c) Localidad: 28003 Madrid.
 - d) Fecha: 2 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las trece.
10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario. Máximo 2.500 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 11 de junio de 2009.—La Gerente Adjunta, Alicia Hijososa Fernández de Angulo.

(01/2.601/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 6 de julio de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, ocupación temporal y servidumbre promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”, en los términos municipales de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 1 de abril de 2009, el Ente Público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), adscrito a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, aprobó el proyecto de “Duplicación de la carretera M-206. Tramo: Torrejón de Ardoz-Loeches”. Su Anejo de Expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación, servidumbre y ocupación temporal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsibles ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en los Ayuntamientos de los términos municipales de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Loeches.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas, y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	SERVID. (M ²)	O.T. (M ²)
1	8	29	ARAGU 2, S.A.	Torrejón de Ardoz	Suelo urbanizable	323	0	0
2	8	161	Barral Fernández, Esteban, M ^a Asunción y M ^a Trinidad y Campo Fernández, Enrique Juan	Torrejón de Ardoz	Suelo urbanizable	483	0	0
3	8	s/n	Dominio público	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	343	0	0
4	8	9001	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	1.522	0	0
5	9	s/n	Dominio público	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	420	0	0
6	9	9001	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz	Torrejón de Ardoz	Vía de comunicación	2.443	0	0
7	9	83	Desconocido	Torrejón de Ardoz	Suelo urbano y urbanizable	524	16	0
8	9	39	Figueroa Bermejillo, M ^a Piedad	Torrejón de Ardoz	Suelo no urbanizable protegido	940	133	0
9	7	12	Castillo de Aldovea, S.A.	San Fernando de Henares	Suelo no urbanizable protegido	1.694	540	0